

Corte-Conceptuon

G. J. Bon En 813

Valga p^a el Sello q^{to} a oficio Lm^a y año 1812. Pérez

Yo el Infrascrito Secretario de este Ayuntamiento^{to} Constitucional
de esta villa de Corte Concep^a:

Certifico, q^e habiéndose recibido en esta villa la constitución política a la Monarquía Española se cobró el Pueblo, con repique de campanas el día siete del mes de Noviembre a la plaza pp^{ca} como alas tres de la tarde donde se leió en alta voz siguiéndose después muchas salvas y en la noche iluminación; Ven la mañana del día veinte y nueve Domingo proximo a adbierto el refectorio mes, Junto todo el Verindario para oír la misa mayor acabado el evangelio se repitió la lectura de d^{ha} constitucion, y mandam^{to} a S. A. la Regencia del Reyno, haciéndose después p^r el Sr. Cura Parroco la competente exortación; y acabada la misa subió ael altar el Sr. Mc^e Constitucional, quien la Juro en manos del P^roste, y siguiéndose todos los Vez^{es} y clero segun la Formula prevenida en el Pl. decreto, q^{le} le acompaña. Y para q^e así conste en v^{ta}id a lo mandado doy el presente q^e firmo en esta d^{ha} villa de Corte Concep^a y Diciembre nueve mil ochocientos doce

Christino Esteban
Jexnx Sec^o